



Expediente: 1259/10
Carátula: PAZ CARLOS ALBERTO C/ LOS TRAGOS S.R.L. Y PAZ SALUSTIANO S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION
ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27265319446 - PAZ, CARLOS ALBERTO-ACTOR
900000000000 - PAZ, SALUSTIANO-DEMANDADO
20202845909 - LOS TRAGOS S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - PAZ, MILAGROS MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - PAZ, JUAN CARLOS-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - PAZ, ROSARIO MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - PAZ, MARTINA MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20255431154 - PAZ, SALUSTIANO JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1259/10



H105016265409

JUICIO: "PAZ CARLOS ALBERTO c/ LOS TRAGOS S.R.L. Y PAZ SALUSTIANO S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE" - EXPTE N° 1259/10

INFORMO que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios, habiendo las partes ofrecido y producido los siguientes cuadernos de pruebas:

PARTE ACTORA ofreció 05 cuadernos, a saber:

A1) Documental: Producida

A2) Informativa: Producida.

- 1 - **Correo Argentino**: informe de fecha 27/04/26
- 2 - **ARCA (Ex AFIP)**: informe de fecha 28/04/26
- 3 - **SET**: informes de fecha 20/05/26, 24/06/26 y 29/07/26
- 4 - **Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público de Comercio**: informe de fecha 16/04/26
- 5 - **ANSES**: No admitida
- 6 - **Sindicato de empleados Gastronómicos**: No admitida

A3) Testimonial: Producida

A4) Confesional: No admitida

A5) Pericial Contable: No admtdida

PARTE DEMANDADA ofreció **01** cuaderno, a saber:

D1) Documental: Producida

Reconocimiento de documentación: Producida (con apercibimiento del art. 87 del CPL)

Hago constar que la tachada de testigos correspondiente al CPA N° 3 fue interpuesta por la parte demandada en audiencia de recepción de pruebas por lo que no se confeccionó incidente para su tramitación. Es todo cuanto debo informar y presento a despacho. **Secretaría, San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.**

Dra. Leticia Soledad Miqueleiz

Secretaria coordinadora del Área Probatoria

GEAT N° 1

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

II. En su mérito, corresponde poner los autos para alegar por el término **común** de CUATRO DIAS (conforme artículo 102 del CPL), plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito del presente proveído en el domicilio digital de las partes. LSM1259/10

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.